



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 27053

Concepción del Uruguay, 22 de septiembre de 2021.-

Visto:

El Expediente N° 1.075.530 ingresado en ésta administración municipal en fecha 16 de julio de 2021, mediante el cual se inicia el llamado a Licitación Pública N° 49/2021, para la "Pavimentación de calle Henri", los Decretos N° 26.946 y N° 27.006 de fechas 22 de julio y 26 de agosto de 2021, respectivamente, y;

Considerando:

Que, por el Expediente mencionado se inicia el llamado a Licitación Pública referenciada, lo que se dispone por Decreto N° 26.946 y se declara desierto por Decreto N° 27.006, disponiéndose la realización de un segundo llamado a idénticos fines. Dichas normas obran agregadas a fojas 43/44/45 y 65/66/67, respectivamente, de las presentes actuaciones.

Que, se adjuntan los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares, Generales y Especificaciones Técnicas, además del Edicto correspondiente al segundo llamado, desde fojas 68 hasta fojas 103 –ambas inclusive–, cuya apertura de ofertas lo será el 12 de octubre de 2021, a la hora nueve (09:00) y su presupuesto oficial asciende a la suma de pesos veintitrés millones doscientos mil con 00/100 (\$23.200.000,00).

Que, el Sub Secretario de Hacienda y Asuntos Tributarios Cr. Nicolás Gomez, verifica la existencia de fondos (fojas 104) y el Coordinador de Evaluación Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart, informa que la misma se encuentra con saldo disponible según reciente modificación del presupuesto (fojas 108 vuelta). Desde el Departamento Contaduría imputan en fecha 16 de setiembre de 2021.

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1°: Llábase a Licitación Pública N° 49/2021 –2° llamado–, para la "Pavimentación calle Henri", tal lo



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

solicitado desde la Coordinación de Infraestructura, mediante Expediente Administrativo N° 1.075.530 y en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares, Generales, de Especificaciones Técnicas y demás documentación preparada a tales fines.

Artículo 2º: Recepciónanse las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las nueve (09) horas del día 12 de octubre de 2021, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Artículo 3º: Establécese el presupuesto oficial en la suma de pesos veintitrés millones doscientos mil con 00/100 (\$23.200.000,00).

Artículo 4º: Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Artículo 5: Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos veintitrés mil doscientos con 00/100 (\$23.200,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

Artículo 6º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070362.

Artículo 7º: Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

Artículo 8º: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Infraestructura.

Artículo 9º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Alfredo Alejandro Fernández
Coordinador de Infraestructura